



COMUNICADO

SOBRE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR ENTREGA DE CARGO

Por el presente, se hace extensivo a los señores Directivos (Director y Subdirector) de instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL de ACOMAYO que han salido ganadores en el concurso de acceso a otro cargo directivo, que es primordial “LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR ENTREGA DE CARGO” (Informe Técnico N° 0282-2022-SERVIR-GPGSC)

Se anexa el modelo de ACTA DE ENTREGA DE CARGO a fin de realizar un adecuada y responsable transferencia de gestión a los directivos que asumirán funciones a partir del próximo 1ro de marzo 2024.

Cabe precisar que el formato de entrega de cargo deberá imprimirse en tres juegos, un ejemplar para el directivo que entrega el cargo, segundo ejemplar para el directivo que recibe el cargo y el tercer ejemplar para el archivo de la institución educativa.

ACOMAYO, MARZO 2024.